



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 FEB 2021	
Recibido.....	730.....Hs.
Exp. N°.....	41763.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe cuales van a ser las medidas reglamentarias o administrativas nacionales y/o provinciales, que se adoptaran para la implementación del "ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE" aprobado por la Ley Nacional Nro. 27.566.

Cesira Arcando

Diputada Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Que nuestro país por medio de la ley nacional Nro. 27.566, aprobó el ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, celebrado en la Ciudad de Escazú -REPÚBLICA DE COSTA RICA-, el 4 de marzo de 2018.

Que el mismo consta de 26 artículos vinculados exclusivamente al "acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales".

Que por tratarse de temas de suma importancia para nuestra provincia, es que solicitamos al ejecutivo provincial nos informe cuales van



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

a ser las medidas sean nacionales o provinciales para cumplir dentro del territorio de nuestra jurisdicción con dicha normativa.

Que por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

Cesira Arcando
Diputada Provincial